

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Finiquito.

LOTA, 28 JUN. 2019

DECRETO 2016 ./ (C)

Vistos:

Decreto de fecha 27 de octubre de 2009 hasta el 30 de junio de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Don **JOSE ANTONIO VALENCIA GONZALEZ**; Artículo 161 numeral 1 del Código del Trabajo, en concordancia con lo dispuesto en inciso segundo del artículo octavo transitorio de la ley N°21.109, debido a la necesidad de efectuar los cambios, ajustes y redistribución de la dotación de asistentes de la educación en los distintos establecimientos educacionales de la comuna; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE** finiquito que da cuenta del término de la relación laboral, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador auxiliar de servicios menores del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 de Lota, **Don JOSE ANTONIO VALENCIA GONZALEZ**,

**2.-**Lo anteriormente indicado rige a contar del 01 de julio de 2019, por la causal "Necesidad de la empresa" establecida en el Art. 161 numeral 1 del Código del Trabajo, en concordancia con lo dispuesto en inciso segundo del artículo octavo transitorio de la ley N°21.109, debido a la necesidad de efectuar los cambios, ajustes y redistribución de la dotación de asistentes de la educación en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

**3.-PROCÉDASE** al pago de la suma de \$4.414.730 (cuatro millones cuatrocientos catorce mil setecientos treinta pesos), por concepto de vacaciones pendientes y/o proporcionales, indemnización por año de servicio.

**4.-IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.23.01.004 **Desahucio e indemnización.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DÍAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Archivo.